

## Paz en la tierra

Alegre lumbre de hogar, lumbre acogedora y una mesa más o menos bien servida, pero con manjares apetitosos que se contemplan con delección antes de saborearlos.

Es la noche del 24 de Diciembre, la clásica Nochebuena en que la cristiandad conmemora el nacimiento del Niño-Dios.

«Paz en la tierra a los hombres de buena voluntad». A los hombres buenos, a los hombres puros de intención. La paz de Cristo, la paz que El nos vino a traer. Paz y hermandad. Sentido cristiano de la vida, que no permite que mientras unos disfrutan de cosas, la mayor de las veces superfluas, haya otros seres necesitados que carecen hasta de lo más necesario para la existencia.

No por caridad, sino por justicia, que aquella solo debe existir cuando ésta falta, no consentimos que en nuestra sociedad española haya seres indigentes que carecen de todo mientras que otros de todo disfrutan, hasta de lo necesario.

Contribuid al «Aguinaldo del Necesitado».

(Delegación Local de Prensa y Propaganda)

## EL abastecimiento de pan del día 25 de Diciembre

Se notifica a todos los fabricantes de harina, industriales, panaderos y comisionados de Abastos de la provincia, que de acuerdo con la Junta Harinero Panadera, el abastecimiento de pan del día 25 de los corrientes será de 400 gramos por ración, debiendo tomarse las medidas necesarias para que dentro de los cupos asignados a cada término, se suministre para el día de la ración doble que corresponde a aquel abastecimiento.

Murcia, 19 de diciembre de 1939 — Año de la Victoria. — El Gobernador civil.

## Llegada de buques

Esta mañana a las diez, fueron en nuestro puerto, el destructor «Velasco» y los submarinos «General Mola» y «General Sanjurjo».

El «Velasco» zarpó de Cartagena el 14 de diciembre de 1934 no volviendo al mismo desde este largo lapso de tiempo.

Dicho destructor cuando estuvo en el glorioso Movimiento Nacional el 18 de Julio de 1936, se encontraba en el Departamento de El Ferrol del Caudillo, poniéndose al lado de las fuerzas Nacionales desde el primer momento.

Tomó parte muy activa en la campaña del Norte.

### EL «DATO»

Ha zarpado de nuestro puerto el cañonero «Dato».

## DE MARINA

### DIARIO OFICIAL

Dispone ascendiendo al empleo de Capitán de Infantería de Marina, a los siguientes Tenientes de dicho Cuerpo, con antigüedad de 21 de agosto de 1939.

— Don José Vega Abana, don Samuel Gómez Nuwel, don Pedro Toro Delgado, don Manuel García Bernal, don Juan Pérez Hernández, don Oscar Fojo Campos, don Manuel Noguera Medina, don Andrés Pazos Sevane, don José Anat Santos, don Mariano Fernández Castelló, don Eugenio Gutiérrez Pávero, don Ramón Gómez Moledo, don Antonio Vazquez Pantoja y don Francisco Diaz Berada.

— Como consecuencia de sentencia dictada en Consejo de Guerra, causa baja en la Armada con pérdida de todos los derechos adquiridos en favor del Int. de Marina Don José Agustín Pérez.

— Pasa destinado al ramo de Ingenieros del Arsenal de la Carraca, el Teniente Coronel de Ingenieros de la Armada, Don José Parga Kapa.

— A petición del interesado, se concede a Don José María Márquez Castillejo, el empleo de Alférez honorario de Ingenieros de la Armada, que ostentó durante la pasada campaña.

## FARMACIAS DE GUARDIA

Esta noche

D.ª María Oliva Llamas, Plaza de San Ginés n.º 1.

## Hermandad de Cautivos por España

Habiendo abierto la S. E. de C. N. un concurso para cubrir 100 plazas de aprendices, para esta Factoría, y teniendo esta HERMANDAD DE CAUTIVOS relación directa con el apartado primero, de las condiciones que para el ingreso se precisas, avisamos por la presente a los hijos o hermanos de los Caballeros Cautivos por Dios y España, y a los hijos de Ex Cautivos, cuya edad sea mayor de 14 años y menor de 17, para que pasen por esta Secretaría, con objeto de proveerles del certificado a reditativo de su condición.

Se ruega la presencia inmediata de las madres de los huérfanos.

Caridad Galindo Delgado, M.ª Julia Fraile Caros Roca, José Antonio Morales Monche, Mercedes Dor da De'gato, Mercedes Dorda Samz para tratar asuntos de la Enseñanza que los mismos reciben, todos los días de la presente semana de 7 a 8 de su tarde; advirtiéndoles que de no comparecer perderán todos los derechos que les correspondan.

Cartagena 19 de Diciembre 1939. Año de la Victoria.

EL SECRETARIO

## PESCADERIA

De los 713 kilos de pescado vendidos hoy corresponden 251 a almejas, 000 a sardinas, 122 a gambas y 335 a pescados varios.

## MATADERO

En este establecimiento se han sacrificado ayer:

11 cerdos, con 722 kilos  
3 vacas, con 471 kilos  
34 lanaras, con 369 kilos  
1 Ternera con 133 kilos.  
Total 49 con 1.695 kilos.

## AUXILIO SOCIAL

Se ruega pasen por esta Delegación Mayor 41 (Sección Ficha Azul) D.ª Aurora García Viada de Nagare que vivía en Bilbao Gran Vía 27 4.ª derecha y Don Juan García en Burgos calle Castilla 153 2.ª y D. Alfonso Nieto Cervantes, D. José Martínez Cuñerrez, D. Javier Albaladejo Estebán, D.ª Encarnación Lorca Martínez, D. Alejandro Domínguez Martí, estos últimos que vivían recientemente en la diputación de La Palma.

## LONJA

En el día de hoy han entrado en este Mercado Lonja las siguientes mercancías:  
Naranja, 200 kilos  
Tomates, 1505 kilos.  
Habas, 45 kilos.  
Guisantes 90 kilos.  
Total 1740 kilos.

## AGUINALDO DEL NECESITADO

AVISO  
Se pone en conocimiento de todos los cartageneros que quieren contribuir con su donativo, y que la Comisión no les haya visitado, pueden pasar a depositarlo en las Oficinas de Administración de Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S., de 10 a 1, y de 4 a 7.  
LA COMISION

## Gobierno Militar de la Base Naval de Cartagena

Información del Gobierno Militar  
Han cumplimentado con S. E. Los Capitanes Don Rafael Sánchez de León y Don Luis Bengochea Baamonde; teniente Don Saldado Salaveru.  
S. E. ha recibido a la Junta de Jefes de Cuerpos y Dependencias de la Plaza.

CARTAGENERO:  
Piensa que en esos días felices de Navidad, un sin fin de seres carecerán de hogar y de comida.  
Contribuya con tu donativo al **AGUINALDO del NECESITADO**

**Central Nacional SINDICALISTA**  
Gratificaciones a obreros y empleados  
Próxima las fiestas de Navidad, de tan clásica tradición religiosa y española, esta Delegación sindical, interpretando los deseos de la superioridad, recuerda a todas las Empresas que tuvieran establecido en pactos o contratos anteriores el abono de gratificaciones a su personal, el deber de cumplir este año sus compromisos.  
En cuanto a las Empresas que no tuvieran esta obligación contractual, les ruega que, si en épocas anteriores seguían tan laudable costumbre, no dejen de cumplir en estos momentos, y los que hasta aquí no lo hubieran hecho, inicien este Año de la Victoria, hasta el límite que les permita su capacidad económica, su obra de penetración y afecto entre los productores, que debe exteriorizarse más que nunca en las conmemoraciones de la verdadera hermandad cristiana que señalan las viejas costumbres de nuestros antepasados.  
Cartagena, 18 de diciembre de 1939. Año de la Victoria.  
El Delegado sindical comarcal de la 1.ª zona  
*José M.ª Arta*

**Edicto**  
El Ilmo. Sr. Auditor de Guerra de Murcia y en su nombre y representación el Comandante Juez Especial del Juzgado de Jofes y Oficiales de esta Plaza, D. Ramon Sabuena Peljoo, por el presente cita y emplaza de comparecencia en este Juzgado Especial y en el término de 8 días a contar desde la publicación de este Edicto a Jerónimo Vila, que se encontraba durante el período de dominación roja, domiciliado en el pueblo de Los Belones, así como también a cuantos pueden facilitar datos sobre su actual paradero, advirtiéndoles que de no hacerlo así les parará el perjuicio a que hubiera lugar en Derecho, a efectos de expediente n.º 323.  
Suscribiendo una ficha Azul demuestran su Patriotismo

**GRAN CINE SPORT**  
Programa para hoy Permanente desde las 5  
Colosal ESTRENO de la emocionante producción «Columbia»  
**CARNADA DE TIBURON**  
por George Bancroft  
El precioso dibujo en colores **LOS TRES GATITOS** y la bonita película cómica **CATASTROFICO**  
Viernes.—Estreno en español  
**LAS DOS NIÑAS DE PARIS**  
Asunto altamente dramático

**Boletín Oficial de la Provincia**  
El «Boletín Oficial» de la Provincia pública las siguientes disposiciones:  
Decreto convocando concurso oposición para cubrir veinticinco plazas de Oficiales Comerciales.  
Decreto sobre incorporación de Auxiliares Especializados en Comercio en expectación de destino.  
Orden fijando los precios de venta al público de conservas vegetales.  
Decreto sobre transformación del cultivo forestal en agrícola.  
Orden estableciendo exámenes de ingreso en todas las Escuelas Especiales de Ingenieros dependientes del Ministerio de Educación Nacional en la segunda quincena de Marzo próximo

**Responsabilidades civiles**  
El Boletín Oficial del Estado publica las siguientes resoluciones.  
El Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Murcia, para que se instruya expediente contra Tomás Gall Petane vecino de Cartagena, casado de 39 años, piloto de la Marina Mercante.  
Del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Albacete, contra los vecinos de Cartagena José Martínez García, casado de 26 años, auxiliar segundo de Torpedos y José Fernández Sánchez.  
Tribunal de Responsabilidades Políticas de Melilla publica el Fallo por el que condena a los herederos del fallecido Martín Velasco Lorca, de 24 años, natural de Alambres y vecino de Cartagena de profesión mecánico, al pago de mil pesetas como indemnización del proceso seguido.

**ORGANIZACION JUVENIL**  
Todos los camaradas propagandistas de esta O. J. se presentarán el viernes día 22 de 3 a 7 para serle designado comedor para la charla de nochebuena.  
El Asesor de Cultura y Formación Nacional-Sindicalista.

**DEPARTAMENTO DE CULTURA**  
Resucitar nuestras tradiciones que la pasada época de incultrura y liberalismo decadente hizo olvidar es uno de nuestros principales postulados.  
La Organización Juvenil de toda España en los días de nochebuena celebrará regocijada la venida de Cristo a la tierra. En nuestra ciudad donde merced a la labor de la Comisión pro-aguinaldo al necesitado no habrá en este día un solo cartagenero sin Pan en su hogar, nuestras escuadras de flechas azules, de flechas, de margaritas, de pelayos y de videntes darán con sus cánticos

**Aguinaldo del Necesitado**  
Mañana jueves día 21, los provistos de carnet de parado de los números 2001 al 4000, pásense por la Oficina de Colocación Obrera, Muralla del Mar núm. 25 (Central Nacional-Sindicalista), con objeto de recoger el bono que da derecho a la bolsa de comestibles del «Aguinaldo del Necesitado».  
Se advierte que dichos bonos solo se facilitan a los parados que «son cabeza de familia», no teniendo por tanto derecho a ello los que no reúnan esta condición.

**DONATIVOS**  
Entre los donativos que ha hecho la Junta Provincial de Transportes, con cargo a su fondo benéfico-social, figura el del gobernador militar de Cartagena, excelentísimo señor don Miguel Aibriat, importante 8 000 pesetas.  
**Movimiento en el puerto**  
**ENTRADOS**  
Vapor español «Cabo Razo», de Alicante, con carga general.  
Vapor español «Cabo Cervera», de Almería, con carga general y pasaje.  
**SALIDOS**  
Vapor español «Cabo Razo», para Agullas, con carga general.  
Vapor español «Cabo Cervera», para Alicante, con carga general.

**TEATRO MAIQUEZ**  
Hoy martes a las 4 Última sesión a las 10:30  
Monumental y emocionante ESTRENO en Español de la superproducción «Radio Films»  
**Vidas en peligro**  
Un vibrante drama policaco de intensas emociones por Preston Foster, Jane Wyatt y James Clesson  
Viernes.—Formidable ESTRENO en Español  
**MI EX-MUJER Y YO**  
por WILLIAM POWELL y JEAN ARTHUR

## LA LEY DE DESBLOQUEOS

Estudiaremos hoy una hipoteca  
El caso se plantea de la siguiente forma:  
En 15 de julio de 1930, el comerciante X hipotecó sus fincas urbanas en favor de un capitalista amigo suyo, consiguiendo un préstamo de 80.000 pesetas vencedoras a los diez años, intereses pagaderos anualmente.  
En 15 de julio de 1939, bajo el dominio marxista, el comerciante prestatario ha anticipado el reembolso a su acreedor, de las 80 000 pesetas del principal del préstamo, es decir, se las pagó en billetes rojos.  
Los intereses se han pagado siempre regularmente.  
¿Cuál es la situación de deudor y acreedor ante la ley de Desbloques?  
La aplicación de la ley de Desbloques a este caso se hace así:  
Artículo 38. Revisión de pagos.  
En virtud del artículo 38 de la ley de Desbloques, de 7 de Diciembre de 1939, el acreedor puede exigir a su deudor la revisión, y por tanto, el correspondiente complemento del pago, calculando en la forma siguiente:  

Principal del préstamo.	80.000
Cantidad cobrada en 15 de Julio de 1938, pesetas rojas 80.000, que al porcentaje (artículo 12) correspondiente a dicha época de 10 por 100.	8 000
Diferencia a pagar por el deudor	72.000

  
Nota.—Se advierte que en materia de revisión de pagos, el deudor puede enervar la acción de su acreedor probando determinados extremos que aparecen consignados en el artículo 40 de la ley, no aplicable al caso precedente.  
Por el Imperio hacia Dios

**Teatro Circo**  
H. Y MIER OLES PERMANENTE desde las 5 tarde  
1.º Noticiero «Luce» núm. 27 en Español  
2.º La magnífica producción «Ufa»  
**CONCIERTO en la CORTE**  
por MARTHA EGGERTH  
Lunes.—La interesante producción «Clfesa»  
**30 SEGUNDOS DE AMOR**

Se avisa a nuestros lectores, anunciantes y público en general, que hasta las 5 de la tarde se admiten anuncios, esquelas y otros notis de carácter urgente, en la Imrenta Carreño, Jara 10, teléfono 1115, donde se imprime esta HOJA OFICIAL